

- b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Ficalias donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.
- c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.
- d) Los suspensos, mientras la suspensión no se levante.
- e) Los que llevasen menos de un año en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente.

Cuarta.-Los Fiscales Jefes de las Audiencias, una vez consignada en las solicitudes la fecha de la presentación, las remitirán sin dilación al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias comunicarán al Fiscal General del Estado telegráficamente el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.-Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará al Consejo Fiscal para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso y, una vez evacuado, elevará a este Ministerio propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.-Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros, o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 6 de mayo de 1991.

QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

- 12892** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turnos promoción interna y libre), convocadas mediante Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).*

Ilmo. Sr.: Publicada mediante Resolución de 6 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 14), de esta Dirección General, por la que se aprobaba y hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turnos restringido y libre), procede su modificación en el sentido de incluir en la relación provisional de aspirantes excluidos (turno promoción interna) a don Francisco Javier Giménez Villagrasa, con documento nacional de identidad número 39.140.095, y a don Luis María Pañuelas Castro, con documento nacional de identidad número 6.199.803, por la causa de exclusión 6 (no llevar cinco años en el Cuerpo de Oficiales).

En la página 15366, donde dice: «D. José Joaquín Penela Arias, documento nacional de identidad número 76.616.816, acceso "P" exclusión "1 y 7"», debe decir: «D. José Joaquín Penela Arias, documento nacional de identidad número 76.616.816, acceso "P" exclusión "6 y 7"».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1991.-P. O. (30 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 12893** *CORRECCION de errores de la Orden de 25 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Advertidos errores en la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación

del Servicio de Vigilancia Aduanera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14301, anexo I. Proceso de selección: Tercer ejercicio, donde dice: «...«Reglamento de Radiocomunicaciones»...», debe decir: «...«Reglamento de Radiocomunicaciones» y «Estaciones e Instalaciones de Radiocomunicación»...».

Página 14302, anexo II.2. Tema 15, donde dice: «...Preparación del juicio oral. Ejecución de Sentencias.», debe decir: «...Preparación del juicio oral. Juicio oral. Ejecución de sentencias.».

- 12894** *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Padecido error en la inserción de la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14293, columna izquierda, anexo II.4, donde dice: «...y Derecho Procesal 88», debe decir: «...y Derecho Procesal...».

- 12895** *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Padecido error en la inserción de la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14299, columna izquierda, tema 16, donde dice: «...aromática (Klevar)», debe decir: «...aromática (Kevlar)».

- 12896** *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Padecido error en la inserción de la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14309, columna derecha, 3. Solicitudes. 3.1, párrafo tercero, donde dice: «...consignarán en el Cuerpo o Escala...», debe decir: «...Consignarán el Cuerpo o Escala...».

- 12897** *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se señala el día, lugar y hora inicial para la realización de las pruebas de selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda y se anuncia la publicación de las listas de admitidos y provisional de excluidos.*

De conformidad con la base sexta de la Resolución de 25 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo, por la que se convocan las citadas pruebas de selección, la fecha para la realización de las mismas será el próximo día 1 de junio de 1991, a las diez horas, mediante único llamamiento.

Las pruebas se celebrarán: Para la modalidad A), de Jefes de Explotación/Gestores de Sistemas y Jefes de Turno/Subgestores de Sistemas, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, entrada por calle Doctor Fleming, 17-19, Madrid, y para la modalidad B), de Programadores de Aplicaciones, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, entrada por paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Los aspirantes serán llamados independientemente en cada una de las modalidades por orden alfabético, comenzando por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra «P».

La composición de las Unidades de Selección y las listas de admitidos y provisionales de excluidos de la modalidad A) y de la B) se harán públicas el próximo día 28 de mayo en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11), y en la Dirección General de Informática Tributaria (calle Santa María Magdalena, 16), en Madrid. Dicha información podrá también ser obtenida en los teléfonos (91) 583 65 57 y (91) 583 65 58.

Los aspirantes que figuren en las listas provisionales de excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos que hayan originado su exclusión hasta el momento de la realización de las pruebas.

Los aspirantes que no figuren ni en la lista de admitidos ni en la provisional de excluidos serán admitidos en el momento de la realización de las pruebas siempre que justifiquen haber presentado la instancia dentro del plazo establecido.

Todos los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Madrid, 22 de mayo de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12898 *ORDEN de 18 de abril de 1991 por la que se completa la de 28 de septiembre de 1990 por la que se nombraba funcionarios en prácticas, entre otros, del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990.*

El apartado tercero de la Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), por la que se nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), establecía que dicho nombramiento no presuponia que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba mencionada, procede, pues, completar la Orden de 28 de septiembre último.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia como funcionarios en prácticas de los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 18 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

RENUNCIAS

Apellidos y nombre: Melgosa Mohedano, Julián. Asignatura: Inglés. Número de Registro de Personal: 109502146 S0529.

Apellidos y nombre: Llorca Antolín, Josepa. Asignatura: Italiano. Número de Registro de Personal: 3650035646 S0259.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12899 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca a los aspirantes a plazas de Periodistas de la plantilla de personal laboral del Departamento a celebrar pruebas selectivas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.1 de la convocatoria del concurso-oposición para acceder a tres plazas de Periodistas de la plantilla de personal laboral de este Departamento, anunciado por Resolución de fecha 7 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), se convoca a todos los aspirantes admitidos que figuran en las listas que se exponen en los tabloneros de anuncios del Departamento (Servicios Centrales e Instituto Nacional de Administración Pública), para realizar el primer ejercicio en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle José Marañón, 12, el próximo día 8 de junio de 1991, a las diez horas.

El plazo para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, es de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, Evencio González de Dios.

12900 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regir los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 28 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y la Resolución de 13 de mayo de 1991 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales a las que deberá ajustarse la convocatoria de los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de las subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Presidencia ha resuelto:

Aprobar las bases de la convocatoria que figuran como anexo I a esta Resolución y que han de regir los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 16 de mayo de 1991.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan procedimientos selectivos de acceso para cubrir 250 plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1.2 Los procedimientos selectivos de acceso serán: Concurso de méritos y pruebas de aptitud.

1.2.1 Concurso de méritos: Se proveerán por concurso de méritos 125 plazas, la mitad de las plazas convocadas.

El acceso a dichas plazas será automático para los 125 solicitantes que tengan mayor puntuación en el escalafón definitivo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, cerrado a 30 de septiembre de 1990, en aplicación del baremo de méritos generales aprobado por Resolución de 4 de marzo de 1988 de la Secretaría de